

Bogotá D.C.

Señores(a)

Central de cuentas – Tesorería DTC

Asunto: Solicitud de pago anticipado de la ENCUESTA ENTIC.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar el pago anticipado al siguiente contratista de la investigación **ENTIC FONDANE**.

Lugar de ejecución	Contrato No.	Investigación	Contratista	Número de Documento	Perfil - Rol	N° Registro presupuestal	Transporte urbano	Manutención	Otro transporte	Comunicaciones	Valor Total
YOPAL	6569981	ENTIC	HITLER ALEXANDER SIBO ESLAVA	74860922	ENCUESTADOR RURAL-R60	51624		\$ 2.080.000	\$ 1.292.571	\$ 50.000	\$ 3.422.571
YOPAL	6569982	ENTIC	JUNAY HERNANDEZ SUAREZ	9433806	ENCUESTADOR URBANO	51724	\$ 226.200		\$ 123.000	\$ 50.000	\$ 399.200
YOPAL	6569979	ENTIC	SANDRA MILENA ROJAS ROA	47434785	SENSIBILIZADOR	51924	\$ 226.200		\$ 123.000		\$ 349.200

Atentamente,


María del Carmen Sánchez Díaz
Profesional Universitario Sede Yopal
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI NO^X se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

NO tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT de Central de Cuentas), aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base de retención en la fuente y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

SI tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT de Central de Cuentas), aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Cordialmente,

Nombre: Sandra Milena Rojas Roa

Cédula: 47.434.785

Contrato No.: 6569979

Número de Pago: 1

Fecha: 01-08-2024

Firma: [Firma manuscrita]

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141063674011			
		 (415)7707212489984(8020) 000014106367401 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 7 4 3 4 7 8 5		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 4 7 4 3 4 7 8 5	
24. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 4 7 4 3 4 7 8 5		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5		30. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
31. Primer apellido ROJAS		32. Segundo apellido ROA		33. Primer nombre SANDRA	
34. Otros nombres MILENA		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
41. Dirección principal CR 28 33 28					
42. Correo electrónico rojasroasandramilena35@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 2 4 3 5 4 0 9 2			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
7 4 9 0 2 0 2 2 0 1 1 2		7 2 2 0 2 0 2 4 0 2 0 1		8 5 6 0	
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 08 - 05 / 16 : 04: 22					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ROJAS ROA SANDRA MILENA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					